DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FACTOR INK SAS

SIGLA: FACTOR INK SAS — NIT No. 900.951.622-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: RISARALDA

MUNICIPIO: PEREIRA — DIRECCIÓN: CARRERA 3 BIS No.10-34 Barrio Bavaria

TELÉFONOS: # 3 2 7 1 2 1 3 — FAX # 3 2 7 1 2 13 — APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y EDICION	2	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO
3	INSUMOS QUIMIOS, AGROPECUARIOS	4	AGENCIA DE PUBLICIDAD
5	SUMINISTRO DE COMPUTADORES, PERIFERICOS Y TELECOMUNICACIONES	6	SUMINISTROS DE FERRETERIA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
COLOMBIANEX		X	3342273	31/12/2016	$ 95.525.000
ALCALDIA DE PEREIRA	X		3248010	30/12/2019	$ 483.446.653
ALCALDIA DE PEREIRA	X		3248010	31/12/2022	$ 422.297.600
ALCALDIA DE PEREIRA	X		3248010	31/12/2022	$ 863.137.240
DEPARTAMENTO DE RISARALDA	X		3398300	16/12/2022	$ 99.600.000
POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA	X		3149609	22/12/2023	$ 78.246.154

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: BARBERY — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GARCIA — NOMBRES: JHON BYRON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] — NÚMERO: 1 0 1 3 9 3 8 6 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ SIN RESTRICCION

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 28/08/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA: PEREIRA 28/08/2026

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **10.139.386**

BARBERI GARCIA

APELLIDOS

JHON BYRON

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

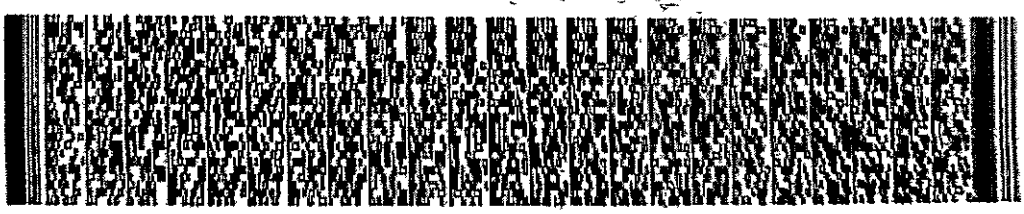
FECHA DE NACIMIENTO **30-ENE-1971**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-ABR-1989 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO



R-2400100-01497579-M-0010139386-20250310 0144266641A 1 8514725005

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JHON BYRON BARBERY GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10139386, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHON
Segundo Nombre:	BYRON
Primer Apellido:	BARBERY
Segundo Apellido:	GARCIA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	10139386
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

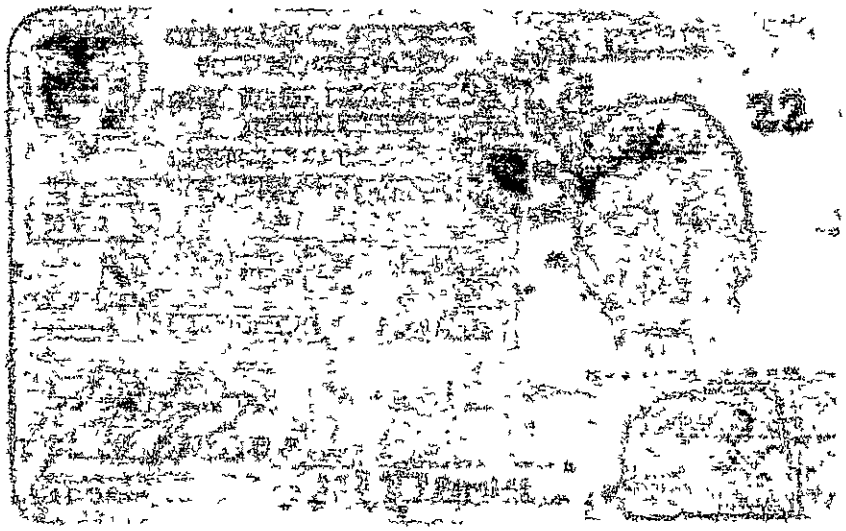
Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Febrero de 2026, a las 11:01:01 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 10:48:16
Recibo No. S002054510, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZytKR3tZn8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6063403030 OPCIÓN 1, AL CORREO ELECTRÓNICO PRIOS@CAMARAPEREIRA.ORG.CO, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAPEREIRA.ORG.CO ".

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FACTOR INK SAS
Nit : 900951622-6
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18131902
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 3A BIS NRO.10-34
Barrio : BAVARIA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : factorink.pereira@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6063271213
Teléfono comercial 2 : 3108206189
Teléfono comercial 3 : 3104563285

Dirección para notificación judicial : CARRERA 3A BIS NRO.10-34
Barrio : BAVARIA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : factorink.pereira@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de marzo de 2016 del Accionista Único de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2016, con el No. 1040457 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FACTOR INK SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 01 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2018, con el No. 1049658 del Libro IX, se decretó REFORMAS - CREACION DEL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Por Acta No. 4 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2018, con el No. 1051448 del Libro IX, se decretó REFORMA ADICION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 5 del 01 de febrero de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2019, con el No. 1055055 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Acta No. 7 del 25 de octubre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2019, con el No. 1058089 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 6 del 25 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2020, con el No. 1059776 del Libro IX, se decretó REFORMA - ADICION OBJETO

Por Acta No. 11 del 13 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2020, con el No. 1063013 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL / SE ADICIONAN ACTIVIDADES AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Por Acta No. 12 del 24 de febrero de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de julio de 2021, con el No. 1066382 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL OBJETO SOCIAL - ADICIÓN DE ACTIVIDADES.

Por Acta No. 14 del 27 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De

Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2023, con el No. 1074627 del Libro IX, se decretó REFORMA DE LOS ARTICULOS 4 Y 28 DE LOS ESTATUTOS DURACION DE LA SOCIEDAD Y FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTIVAMENTE

Por Acta No. 15 del 28 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2023, con el No. 1078573 del Libro IX, se reforma parcial adición al objeto social.

Por Acta No. 19 del 12 de febrero de 2026 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2026, con el No. 1092990 del Libro IX, se decretó REMOCIÓN REVISOR FISCAL: BEATRIZ LILIANA OSPINA GRAJALES (SE ELIMINA EL CARGO).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2043.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. - La sociedad se propone como objetivo social principal, además de todas las comercialmente lícitas, el desarrollo de las siguientes actividades: Impresión, publicidad, artes gráficas, litografía y tipografía. elaboración de dummies, inflables. Elaboración y comercialización de juegos didácticos. Suministro de papelería, Útiles escolares y de oficina, Directorios, títulos o documentos valores, mobiliarios, equipos de oficina y muebles. Elaboración, mantenimiento e instalación de vallas, computadores, partes y software. Electrodomésticos,material didáctico, dotaciones de ropa de trabajo, importación, exportación y comercialización de textiles, suministro de refrigerios. Comercio de víveres, abarrotes y alimentos en general. Menaje y utensilios de cocina. Artículos, utensilios e implementos de aseo. Producción e impresión de bolsas, empaques y elementos de plástico. Compraventa, asistencia técnica, mantenimiento de muebles y equipos médicos. Médico-quirÚrgico. Artículos de cama. La adquisición, almacenaje,comercialización y distribución tanto al por mayor como al por menor de toda clase de objetos de ferretería y suministros industriales, elaborar directamente, o contratar estudios, proyectos y planes en relación con las actuaciones en que intervenga la empresa. celebrar contratos con otras entidades, ya sean del sector público o del sector privado para el desarrollo de su objeto y cobrar honorarios, comisiones o cualquier tipo de remuneración que su gestión genere. Participar en todo género de licitaciones o convocatorias públicas o privadas para el suministro de bienes o para la prestación de servicios en áreas afines a su objeto social. En desarrollo de los mismos podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: Adquirir, enajenar y explotar a

cualquier título toda clase de bienes corporales e incorporales, tanto muebles como inmuebles, ya sean estos Últimos urbanos o rurales; hipotecarlos o darlos en prenda, según el caso, o gravarlos en cualquier otra forma; adquirir, explotar y enajenar acciones, derechos, cuotas o partes de interés social;girar. crear o negociar títulos valores como bonos, letras de cambio, cédulas, pagarés. Papeles circulantes, etc., pudiendo descontarlos y celebrar todas las operaciones relacionadas con estos, así como con establecimientos de crédito y compañías de seguros; dar y recibir dinero u otros valores mobiliarios a título de mutuo, con o sin intereses. Con garantías reales, prendarias o con garantías personales; podrá suscribir préstamos con personas naturales y/o jurídicas, celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, abrir cuentas bancarias, girar, avalar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar pagar y recibir en pago instrumentos negociables u otros títulos valores y en general realizar en cualquier parte del país toda clase de operaciones civiles o mercantiles que tengan relación con el objeto social principal enunciado. podrá también la sociedad constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresa destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar intereses como participe asociada o accionista, o acciones en concesiones para su explotación y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones de carácter civil o comerciales, que guarden relación de medio del objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como afinidad, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía, tales como registrar patentes, marcas, nombres, insignias comerciales, lemas comerciales y todos los derechos de propiedad industrial e intelectual ante autoridades competentes. 1) Diseño, producción, adaptación y comercialización de campañas publicitarias en el país y en el exterior. 2)Creación, producción, promoción, edición, distribución y comercialización de productos publicitarios, incluyendo comerciales de televisión, de radio, jingles, afiches, volantes, stickers, catálogos, revistas, grabaciones, vídeos, discos, films, etc. 3) Realizar, promocionar estudios de mercadeo y sesiones de grupo (capacitándolos). 4) El agenciamiento de publicidad. 5) El ejercicio de cualquiera actividad publicitaria a contemplada en la ley. 6) La participación en otras sociedades como socio o accionista en empresas tanto nacionales como del exterior. 7) La sociedad podrá celebrar toda clase de actos comerciales que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. para el cabal desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: A) Asociarse con una o más personas naturales jurídicas que desarrollen un objeto social similar. B) Comprar, vender y alquilar los equipos necesarios para el desarrollo normal de su objeto social. C) Comprar, vender, importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier suministro necesario para el desarrollo de su objeto social y utilizar toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social. se adiciona el objeto social así: A) La sociedad podrá realizar la compra, venta, distribución, importación, dispensación y representación comercial a través de diversos canales (canal comercial o retail, canal institucional, venta directa al público, puntos de dispensación institucional, administración de farmacias institucionales) de: medicamentos, productos farmacéuticos, medicinales, productos biológicos, productos oncológicos de todo tipo,

productos cosméticos, higiénicos, comestibles, artículos de uso personal, máquinas y equipos médico y biomédico, sus implementos, accesorios, elementos y materiales hospitalarios , al por mayor y al por menor, así como la realización de los mismos actos sobre los insumos y materias primas de los productos mencionados y sus derivados relacionados con la salud. B) La sociedad podrá comprar, vender, distribuir, importar, exportar, suministrar y dispensar elementos médico-quirúrgicos, instrumental quirúrgicos, elementos, equipos e insumos odontológicos, equipos para dotación y/o montaje de laboratorios, mobiliario para dotación hospitalaria. C) La sociedad podrá comprar, vender, distribuir, importar, exportar, suministrar y dispensar productos químicos, naturales y farmacéuticos, productos hospitalarios instrumentos y aparatos quirúrgicos y electrónicos y demás productos o elementos relacionados con la industria química y farmacéutica. D) La sociedad podrá comprar, vender, distribuir, importar, exportar, suministrar y dispensar dispositivos médico-quirúrgicos, insumos hospitalarios, reactivos de laboratorio clínico y medios de contraste, material de osteosíntesis y en general boda clase de equipos e insumos para el desarrollo de actividades sector salud. entre otras actividades similares de la misma naturaleza que la ley permita, tanto en Colombia como en el extranjero. Se adiciona el objeto social así:A) suministro. y/o comercialización de: 1) Implementos y/o elementos para a semaforización como: semáforos vehiculares, peatonales, módulos para semáforos e iluminación led. 2) Elementos de protección personal come cascos, guantes, botas de seguridad y ropa en general para motociclistas utilizados por entidades como el Instituto de movilidad, policía y ejército nacional y bomberos. 3) Suministro de partes, elementos y accesorios para bicicletas y vehículos. 4) Suministro para el fortalecimiento productivo, organizacional y comercial de las asociaciones que conforman el sector agrícola del país como fertilizantes e insumos agropecuarios en general, plántulas, maquinaria y accesorios. 5) Insumos químicos para el control de vectores, de roedores y para mantenimiento de piscinas. 6) Mobiliario y kits escolares. 7) Suministro y/o recarga de extintores. 8) Comercialización de elementos y ropa blindados. 9) Aires acondicionados. 10) Insumos y elementos para la construcción. 11) Suministros de bolsas y manillas para embalar cadáveres,alcohol antibacterial, trajes de bioseguridad con destino agentes de tránsito con funciones de policía judicial. 12) Complementos y seguridad alimentaria. 13) Equipos biométricos, cámaras de seguridad, circuitos cerrados de televisión y equipo tecnológico de audio y vídeo en general. 14) Herramientas en general. 15) Suministro, diseño e instalación de avisos en fibra de vidrio y en lámina. 16) Carpas multipropósito de despliegue rápido y sus accesorios para el fortalecimiento del equipo técnico de búsqueda y rescate, para la respuesta a situaciones de emergencia de alta complejidad, toldillos y accesorios para instalaciones como de bomberos, policía y Ejército nacional. 17) Implementos deportivos.18) Juguetería e inflables. 19) Dotación personal como vestidos, calzado,uniformes y accesorios. 20) Mobiliario interno y externo para hogar, oficinas y establecimientos educativos. 21) Suministro de alimentos. 22) Dispositivos y accesorios eléctricos y electrónicos. B) prestación de servicios de: 1) Mantenimiento equipos de cómputo, ups y estabilizadores. 2) Instalación de redes para equipos de cómputo. 3) Instalación y mantenimiento de aires acondicionados. 4) Mantenimiento de extintores. 5)

Restauración, rehabilitación y recuperación ambiental. 6) Prestación de servicios medio ambientales, 7) Catering para eventos y servicios de logística. 8) Servicios de restaurante. 9) Servicios de apoyo a la construcción. 10) Servicios de sistemas electrónicos y eléctricos. 11) Servicios de ingeniería y arquitectura. se adiciona el objeto social así: La sociedad en desarrollo de su objeto social y teniendo en cuenta los requerimientos y necesidades del sector público y privado, ha decidido adicionar su objeto social en las siguientes actividades incluyendo las conexas y complementarias a las mismas actividades. A) Importación, exportación, producción, fabricación, compra, venta, alquiler, diseño, creación, invención, promoción, intermediación, instalación, distribución,reparación, mantenimiento y comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de mercancías, bienes, servicios y programas principalmente los comprendidos en el sector tecnológico además de equipos biomédicos, de vigilancia y seguridad privado, equipos de seguridad electrónica, circuitos cerrados de televisión cctv, alarmas, redes eléctricos, de fibra óptica, híbridas, cctv, voz y/o datos, cableadas o inalámbricas, interiores y/o exteriores, sistemas de aire acondicionado. calefacción y control de temperatura y/o humedad, control de acceso y tráfico, detección y extinción de incendios. B) Desarrollo de sistemas informáticos incluye planificación, análisis, diseño, programación, pruebas, soporte, licenciamiento, comercialización y explotación basados en tecnologías de la información. igualmente, diseño, implementación, desarrollo, gestión, así como la importación, exportación,compra, venta, alquiler, promoción, intermediación, distribución, instalación, reparación, mantenimiento y comercialización al por mayor y al por menor de todo tipo de software, aplicaciones, bases de datos y programas licenciados o no. C) Diseño, construcción, adecuación, reparación, mantenimiento, dotación, inspección, supervisión, interventoría o alquiler de instalaciones especializados tipo laboratorio,auditorio, data center, sala tic, sala de control, sala de crisis, sala multimedia, sala de audiencias incluyendo obra civil, arquitectónica, eléctrica, tecnológica y afines. D) Prestación de servicios profesionales de: soporte técnico remoto y presencial, mantenimiento de hardware y software. E) Servicios profesionales de telecomunicaciones en la nube tipo cloud en infraestructura propia o de terceros. F) Servicios profesionales de consultoría y asesoría en formulación y gerencia de proyectos, gestión de tecnología, diagnostico, auditorio e implementación de la estrategia de gobierno en línea y gobierno electrónico, desarrollo de estrategias de uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, elaboración de planes estratégicos. G) Representación de firmas nacionales y extranjeras con la finalidad de distribuir sus productos o servicios en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, realizando toda clase de operaciones y celebrar todo clase de actos, contratos bien sean civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes, necesarios y legales. H) Prestar servicios profesionales a los sectores público y privado mediante la elaboración de los estudios requeridos para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad y factibilidad, para programas o proyectos específicos, asesorías técnicas y de coordinación en temas de arquitectura, ingeniería civil y ambiental, minería y legislación ambiental. I) Realizar contratos relacionados con la

consultoría, la interventoría y la construcción de obras en los campos de ingeniería civil, sanitaria, ambiental y minería. J) Diseño y construcción de acueductos, alcantarillados, estudios, diseño y construcción de sistemas de tratamiento y disposición de residuos, de plantas de tratamiento de aguas residuales, domésticos e industriales, control de la contaminación, ejecución de planes de manejo ambiental y restauración de espacios degradados, asesorías en derecho ambiental. K) Aplicación de técnicas de bio-remediación, asesorías y estudios en salud ocupacional y seguridad industrial, elaboración de estudios ambientales, mineros, antropológicos, sociológicos, geofísicos, hidrológicos, hidrográficos, de suelos, topográficos, de fuentes de materiales, hidrogeológicos, climatológicos, sismológicos, geológicos, de aguas superficiales y subterráneas, de ecología de paisaje, de ruido calidad del aire, de economía, de planeación del transporte nacional, regional y multimodal; elaboración de estudios de diagnóstico y evaluación del impacto ambiental, diagnósticos ambientales de alternativas y evaluaciones ambientales estratégicas. L) Desarrollo de actividades relacionadas con la planeación y la legislación ambiental y minera, políticas ambientales, sociales y mineras, planeamiento ambiental urbano, desarrollo urbano, planeación estratégica del desarrollo. M) Realización de actividades relacionadas con la agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo agrícola, rural, minero, energético, planeación del uso del agua, planeación del manejo de cuencas hidrográficas, planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, planeación y gestión pública, planeación de estrategias para el desarrollo nacional, políticas sectoriales, manejo de riesgo, industria minera y economía minera; provisión, manejo y capacitación en el uso e implementación de maquinaria y equipos agrícolas, mineros e industriales, equipos de transporte, vehículos automotores y equipo auxiliar. N) Desarrollo de políticas sectoriales, planeación, diseño y ejecución de proyectos turísticos. O) Prestar ante las autoridades ambientales, servicios de asesoría, evaluación y seguimiento de licencias ambientales, tramites de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental, establecido en la Ley y las normas reglamentarias; así mismo la gestión y obtención ante las autoridades ambientales y mineras de licencias ambientales, contratos de concesión minera, autorizaciones mineras temporales, concesiones y permisos ambientales. P) La promoción, dirección o realización de toda clase de estudios, diseños, obras y proyectos de arquitectura e ingeniería directa o indirectamente, a través de cualquiera de las modalidades de asociación previstas en la ley, mediante la suscripción de cualquier tipo de contrato privado o estatal, incluyendo los de obra pública, asociaciones público privadas, prestación de servicios, consultoría o concesión. Q) La prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica, consultoría, interventoría, inspecciones técnicas, dirección de obra, realización de ensayos y análisis de laboratorio de campo, estudios y prospecciones geotécnicas, estudios de auscultación, instalación de seguridad, la conservación y el mantenimiento de inmuebles y edificios de todo tipo, naves y plantas industriales, urbanizaciones, estructuras resistentes, maquinaria e instalaciones, ingeniería mecánica, energética, industrial o química, obras hidráulicas, ingeniería de saneamiento, plantas de depuración de aguas residuales, plantas de tratamiento de residuos, infraestructuras de transporte como carreteras,

ferrocarriles y aeropuertos y de todo tipo de obra pública y privada. R) La adquisición, venta y alquiler de maquinaria y equipos. S) El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación,explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. T) La prestación de servicios técnicos, de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. U) El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. V) La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas, tasas o contribuciones y operación de peajes. W) Apoyar, administrar y tomar en arrendamiento restaurantes escolares, implementar comedores comunitarios y prestar ayuda a las comunidades en seguridad alimentaria y nutricional a través de convenios y/o donaciones de instituciones públicas o privadas,nacionales o extranjeras o por si misma. A) Producción, exhibición, edición, importación, exportación, distribución, compraventa y alquiler de todo tipo de productos cinematográficas, musicales, audiovisuales y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, encuadernaciones, composición y fotograbado. b) arrendamiento de equipos audiovisuales y técnicos. c) la administración asesoría y gerencia de Organizaciones nuevas o existentes. d. Participación en todo tipo da muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística y de comunicación. e) representación de artistas y participación en actividades de recreación y deportes. F) Ejecución, asesoría, consultoría, interventoría, gerencia, administración o formulación de programas y proyectos económicos, empresariales, sociales, productivos, de formación, lúdicos, recreativos o ambientales. g) Prestación de servicios de logística y organización de eventos. h) Venta de servicios de enseñanza de todo tipo. l) La realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación. l) importación, comercialización, suministro e instalación de equipos de protección eléctrica, pararrayos, lámparas, bombillos, semáforos, tubos y cualquier otro equipo de estado sólido-leds. k) Suministro, comercialización e instalación de unidades de equipos eléctricos y electrónicos y en general, diseño y construcción de sistemas de cableado estructurado, estudios, diseño y construcción de sistemas de puesta a tierra (spt). l) Suministro, Operación y mantenimiento preventivo y conectivo de motobombas, plantas eléctricas y subestaciones eléctricas. La sociedad en desarrollo de su Objeto Social y teniendo en cuenta los requerimientos y necesidades del sector público y privado, ha decidido adicionar su objeto social en las siguientes actividades incluyendo las conexas y complementarias a las mismas Actividades. A) El comercio al por mayor y al por menor de motocicletas y trineos motorizados, nuevos y usados, incluyendo los velomotores (motocicletas de pequeña potencia también llamadas ciclomotores), sus partes, piezas y accesorios. B) El comercio al por mayor y al por menor de bicicletas de pedaleo asistido y patinetas eléctricas. C) mantenimiento correctivo y preventivo y reparación de motocicletas y vehículos en general. D) Comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores nuevos para pasajeros,

incluso vehículos especiales (ambulancias, casas rodantes, microbuses, vehículos de camping, caravanas, entre otros), vehículos con tracción tipo campero (todo terreno), y otros vehículos automotores para pasajeros con mecanismos de conducción similares a los de los automóviles, así como el comercio de camiones, remolques y semirremolques. E) Arrendamiento de equipos de impresión y multifuncionales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

Por Certificación del 20 de diciembre de 2017 de la Contador de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2017, con el No. 1049361 del Libro IX, se decretó REFORMA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal. - La sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designados por término indefinido hasta que medie acta de la Asamblea General de accionistas que modifique esta disposición, las demás facultades y limitaciones del representante legal y/o suplentes siguen sin modificación. Facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, en su ausencia por el representante legal suplente. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin ninguna restricción en cuanto a la naturaleza o cuantía de las obligaciones, actos o contratos que celebre. El representante legal y/o representante legal suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren

reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y/o representante legal suplente. Le está prohibido al representante legal y/o representante legal suplente y a los demás administradores de la sociedad por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El suplente del representante legal tendrá las mismas facultades del representante legal en ausencia de este. Autorizar al representante legal a realizar contratos por cuantía indeterminada.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de marzo de 2016 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2016 con el No. 1040457 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON BYRON BARBERI GARCIA	C.C. No. 10.139.386

Por Acta No. 2 del 01 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2018 con el No. 1049659 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ADRIANA BARBERY GARCIA	C.C. No. 42.055.757

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 01 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1049658 del 18 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 4 del 23 de marzo de 2018 de la Asamblea General De Accionistas	1051448 del 24 de mayo de 2018 del libro IX
*) Acta No. 5 del 01 de febrero de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	1055055 del 21 de marzo de 2019 del libro IX
*) Acta No. 7 del 25 de octubre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas	1058089 del 28 de octubre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 6 del 25 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1059776 del 02 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 11 del 13 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1063013 del 17 de noviembre de 2020 del libro IX

*) Acta No. 12 del 24 de febrero de 2021 de la Asamblea 1066382 del 09 de julio de 2021 del libro IX Ordinaria De Accionistas
*) Acta No. 14 del 27 de diciembre de 2022 de la Asamblea 1074627 del 24 de enero de 2023 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 15 del 28 de marzo de 2023 de la Asamblea 1078573 del 13 de octubre de 2023 del libro IX Ordinaria De Accionistas
*) Acta No. 19 del 12 de febrero de 2026 de la Asamblea 1092990 del 14 de abril de 2026 del libro IX General Ordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: G4645
Otras actividades Código CIIU: G4541 G4741

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FACTOR INK
Matrícula No.: 18131903
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2016
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 3 BIS NO. 10-34
Barrio : BAVARIA
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: DOTAR SALUD
Matrícula No.: 18139933
Fecha de Matrícula: 26 de enero de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 34 NRO. 7B 19 EDIFICIO SAN LORENZO
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.415.014.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C1811.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los

Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) …
Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260151636

(415)7707212489984(8020) 000014126015163 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 6 2 2	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FACTOR INK S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
FACTOR INK	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CR 3 BIS 10 34 BRR BAVARIA

42. Correo electrónico factorinkcompu@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 3 7 2 1 2 1 3	3 1 6 8 3 1 4 3 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 1 6 0 3 1 7	4 6 4 5	2 0 1 6 0 3 1 7	4 6 9 0	4 7 5 4		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-06 / 09:13:10AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARBERY GARCIA JHON BYRON

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260151636

(415)7707212489984(8020) 000014126015163 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 6 2 2	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 3 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 3 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 8 1 3 1 9 0 2	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 3 1 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 3 1 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260151636

(415)7707212489984(8020) 000014126015163 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 6 2 2	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 3 9 3 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARBERY	GARCIA	JHON	BYRON

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 1 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 0 5 5 7 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARBERI	GARCIA	ADRIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141260151636

(415)7707212489984(8020) 000014126015163 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 6 2 2	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 3 7 6 1	7	1 8 5 7 3 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARROYAVE	MIRANDA	JAIRO	ALEXANDER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260151636

(415)7707212489984(8020) 000014126015163 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 6 2 2	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de impresión 1 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: FACTOR INK

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CR 12 BIS 12 B 26 BRR SAN JOSE SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 1 3 1 9 0 3	2 0 1 6 0 3 1 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 4 5 6 3 2 8 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: DOTAR SALUD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CL 34 N R 7 B 19 LC 103

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 1 3 9 9 3 3	2 0 1 7 0 1 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 3 1 6 6 8 2 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: FACTORINK SAS SUCURSAL BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 163 A 2005

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 9 1 5 2 1 9	2 0 1 8 0 2 0 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 4 2 3 1 8 9 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260151636

(415)7707212489984(8020) 000014126015163 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 6 2 2	6	Impuestos y Aduanas de Pereira	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1

162. Nombre del establecimiento: FACTOR INK SAS - SUCURSAL ARMENIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

165. Dirección: CL 18 13 24

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 4 0 6 7 7	2 0 2 0 0 2 1 9
168. Teléfono: 6 0 6 3 3 3 4 9 0 6	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301128936

PIB
12:32:19

Bogotá DC, 13 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON BYRON BARBERI GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10139386:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301128987

PIB
12:33:08

Bogotá DC, 13 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FACTOR INK S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009516226:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de agosto de 2026, a las 12:28:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10139386
Código de Verificación	1013938626081312282 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de agosto de 2026, a las 12:28:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009516226
Código de Verificación	900951622626081312 2853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/07/2026 11:36:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10139386** y Nombre: **JHON BYRON BARBERI GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143454921** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:30:10 PM horas del 13/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10139386**

Apellidos y Nombres: **BARBERY GARCIA JHON BYRON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
NIT 890801143-1

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA

C E R T I F I C A:

Que **FACTOR INK S.A.S,** con NIT 900.951.622-6, se encuentra a paz y salvo salvo por todo concepto en lo que se refiere a la Secretaría de Hacienda y Finanzas del municipio de Balboa Risaralda.

Para constancia se firma en Balboa Risaralda, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

GLORIA PATRICIA ALVAREZ U.
Auxiliar Administrativo

FACTOR INK S.A.S.
Soluciones Integrales
NIT: 900.951.622-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FACTOR INK S.A.S

CERTIFICA QUE:

La empresa FACTOR INK SAS con NIT. Nº 900.951.622-6, se encuentra a Paz y Salvo en los últimos seis (06) meses por concepto de pagos de Aportes Obligatorios de Salud, Pensión, Administradoras de Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales.

Lo anterior se expide para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Dada en Pereira a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026.

JOHN BYRON BARBERY GARCIA
Representante Legal
C.C. 10.139.386 Pereira

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	FACTORINKSAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900951622
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-08-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-10
FECHA DE PAGO:	2026-08-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38359412
TOTAL COTIZANTES:	5
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38359412
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	$ 0	$ 0	$ 300	$ 107.500	$ 107.800
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 37.400	$ 37.500
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.400	$ 9.500
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 160.000	$ 160.400
Subtotal Salud		4	5	$ 0	$ 0	$ 900	$ 314.300	$ 315.200
230201	800229739	PROTECCION	2	$ 0	$ 0	$ 700	$ 299.000	$ 299.700
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 800	$ 317.600	$ 318.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 640.000	$ 641.500
Subtotal Pensión		3	5	$ 0	$ 0	$ 3.000	$ 1.256.600	$ 1.259.600
14-11	890903790	ARL SURA	5	$ 0	$ 0	$ 200	$ 82.200	$ 82.400
Subtotal ARL		1	5	$ 0	$ 0	$ 200	$ 82.200	$ 82.400
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	5	$ 0	$ 0	$ 800	$ 314.300	$ 315.100
Subtotal CCF		1	5	$ 0	$ 0	$ 800	$ 314.300	$ 315.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 4.900	$ 1.967.400	$ 1.972.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/09/2026

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117631949620

(415)7707212489984(8020) 000111763194962 0

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900951622	6				

11. Razón social: FACTOR INK S.A.S

12. Cód. Direcc. Seccional: 16

24. Actividad económica principal: 1811

Corrección: 25. Cód. X — 26. No Formulario anterior: 1117626133490 — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial ☐ — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos ☐

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	293,531,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	35,000,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	958,912,000
Inventarios	39	353,620,000
Activos intangibles	40	4,800,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	780,987,000
Otros activos	43	160,133,000
Total patrimonio bruto	44	2,586,983,000
Pasivos	45	1,353,736,000
Total patrimonio líquido	46	1,233,247,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	7,418,432,000
Ingresos financieros	48	10,697,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	700,000
Total ingresos brutos	58	7,424,829,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	3,949,156,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	700,000
Total ingresos netos	61	3,474,973,000

Costos y deducciones

Costos	62	2,764,310,000
Gastos de administración	63	93,616,000
Gastos de distribución y ventas	64	95,534,000
Gastos financieros	65	73,095,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	3,026,555,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	448,418,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	448,418,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	448,418,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	156,946,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	156,946,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	156,946,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	156,946,000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	156,946,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	913,000

Retenciones

Autorretenciones	105	38,174,000
Otras retenciones	106	121,959,000
Total retenciones año gravable a declarar	107	160,133,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	0
Total saldo a favor	114	4,100,000
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T.	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN — 2026-05-27 / 01:50:07 PM — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900458586483

RECIBIDO

FACTOR INK S.A.S.

Soluciones Integrales

NIT: 900.951.622-6

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Fecha: 28 de agosto de 2026.

Yo JHON BYRON BARBERI GARCIA identificado con la C.C 10.139.386 de Pereira en representación legal de FACTOR INK S.A.S manifiesto voluntariamente asumir de manera unilateral, la presente declaración de conflicto de intereses, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que es mi deseo apoyar la acción del estado Colombiano para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, en los procesos de competencia de la Alcaldía Municipal de Balboa Risaralda, y las demás acciones, funciones, y actividades enmarcadas bajo los principios de legalidad, buena fe, moralidad, ética, imparcialidad, responsabilidad y lealtad, suscribiendo el presente documento y que cumpliré las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Compromisos Adquiridos.

Asumiré explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Constitución Política y la ley colombiana:

1. No pagar sobornos o realizar cualquier halago corrupto a servidores públicos, comisionados, contratistas de la alcaldía de Balboa, Risaralda, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la ejecución del objeto y obligaciones del contrato celebrado con la administración municipal de la alcaldía de Balboa, Risaralda, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre servidores públicos, puedan afectar su ejecución.

2. Revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así lo solicite información de la que tenga conocimiento respecto a la entrega de bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones.

3. Ejecutar el objeto y obligaciones que nazcan en virtud de la relación contractual, según los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, legalidad y sin ningún tipo de presión interna o externa, comercial, financiera o de otro tipo. Atendiendo a las políticas internas de la entidad, especialmente a directrices específicas del área donde desarrolle las obligaciones contractuales de acuerdo al contrato celebrado con la entidad.

4. No efectuar acuerdos, realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión con la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Conflicto de intereses -

Para los efectos del presente documento se entenderá el conflicto de intereses como aquella

situación que puede presentarse cuando al prestar sus servicios a la alcaldía de Balboa, Risaralda, ante la necesidad de tomar decisiones, puedan entrar en conflicto los intereses de la alcaldía de Balboa, Risaralda con los intereses personales del CONTRATISTA, por diferentes motivos, por lo tanto:

☐ Manifiesto que no tengo intereses financieros, comerciales, políticos o de otra índole, relacionados con las actividades a realizar en la alcaldía de Balboa, Risaralda.

☐ Manifiesto que no tengo intereses con compañías y/o operadores que tengan relaciones con la alcaldía de Balboa, Risaralda, que puedan afectar mis actividades, de acuerdo con los requisitos de la legislación.

☐ Manifiesto que en la ejecución de mis funciones no interviene interés particular y directo mío, o lo de mi cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o socio o socios de hecho o de derecho.

☐ Me comprometo a informar a mi jefe directo, supervisor, o despacho del Secretaría General, según corresponda, tan pronto sobrevenga un conflicto de intereses donde yo esté involucrado(a), mientras me encuentre vinculado contractualmente con la alcaldía de Balboa, Risaralda.

☐ Me comprometo a declararme impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo, o lo tuviere mi cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o socio o socios de hecho o de derecho.

Declaración de conflicto de intereses y prohibiciones.

Declaro que, a la fecha, no me encuentro inmerso en alguna causal que genere conflicto de intereses para desarrollar el objeto y obligaciones del presente contrato celebrado con La alcaldía de Balboa, Risaralda, sin embargo, me comprometo a **NO** incurrir en las siguientes prohibiciones:

1. Prestar, durante el plazo de ejecución del contrato celebrado con la alcaldía de Balboa, Risaralda, servicios de asistencia, representación o asesoría a terceros que puedan tener intereses contrarios o ser contraparte de alcaldía de Balboa, Risaralda, en actuaciones administrativas, sancionatorios, judiciales y/o ante tribunales de arbitramento.

2. Prestar, a título personal o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría a terceros en asuntos relacionados con el objeto y/u obligaciones pactadas a su cargo en contrato de prestación de servicios celebrado con la alcaldía de Balboa, Risaralda, durante el plazo de ejecución del contrato.

3. Emplear información, documentación o conocimiento derivado del contrato de prestación de servicios en beneficio propio o de terceros, siempre y cuando no se trate de información pública, especialmente en aquellos casos en que pretenda vincularse a terceros que puedan tener intereses contrarios o ser contraparte de la alcaldía de Balboa, Risaralda en actuaciones administrativas, sancionatorios, judiciales y/o ante tribunales de arbitramento.

4. Incurrir en conductas que puedan entenderse incluidas dentro de la definición de conflicto de intereses.

CLAUSULA TERCERA: Consecuencias del incumplimiento.

Asumo a través de la suscripción del presente documento, las consecuencias previstas en la Ley, si se comprobare de la manera prevista en la misma, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLAUSULA CUARTA: Finalización relación contractual

Al finalizar el término de ejecución del contrato, tendré en cuenta las restricciones respecto al manejo confidencial de la información, documentación o conocimiento derivado del contrato de prestación de servicios la cual, no será empleada en mi beneficio o de terceros siempre y cuando no se trate de información pública.

Para constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en esta declaración conflictos de intereses, se firma el presente documento.

FIRMA: _____
JHON BYRON BARBERI GARCIA
C.C. 10.139.386
Representante legal FACTOR INK SAS

Certificado Bancario

Viernes, 21 de agosto de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que FACTOR INK SAS identificado (a) con NIT 900951622 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	85757473624	23/03/2016	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá – Local (57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

VIGILADO superintendencia financiera de colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Colombianex

COLOMBIANEX S.A.S

NIT: 816.007.945-7

CERTIFICA QUE:

La empresa FACTOR INK S.A.S identificada con el NIT 900.951.622-6 Suministró equipos, menaje y elementos de ferretería, entre los cuales se encuentran (pinturas, alambre, arena, accesorios para tejado, conectores y otros); para dotación y adecuación de las áreas de restaurante y cocina por valor de $ 95'525.000 durante el año 2016.

Fecha de inicio 30-03-2016

Fecha terminación 31-12-2016

Calidad del servicio, Excelente.

Para constancia se firma a los 02 días del mes de Agosto del año 2018.

Cordialmente,

COLOMBIANEX S.A.S,
NIT, 816.007,945 .7

VIVIANA SALAZAR GARCIA
C.0 N° 42.156.965
Teléfono: 3342273

Cra 3 No. 30-18. - Pereira - Colombia
Email: colombianex@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL

EL JEFE DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

CERTIFICA QUE:

La Policía Metropolitana de Pereira identificada con NIT 900.360.623-7 celebró con la empresa FACTOR INK S.A.S NIT 900.951.622-6, Representante legal el señor JHON BYRON BARBERY GARCIA, identificado con cedula número 10.139.386 expedida en Pereira, con domicilio en la carrera 3 Bis Nro. 10-34 barrio Bavaria, el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	FECHA DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	ESTADO DEL CONTRATO	CALIFICACIÓN AL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
82-2-10037-23	ADQUISICIÓN ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA DE LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA	$ 78.246.154,49	Fecha inicial 17/11/2023 Fecha final 22/12/2023	35 días	LIQUIDADO	BUENA	EL CONTRATO SE ENCUENTRA EJECUTADO Y LIQUIDADO

Se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de enero de 2025.

Intendente **GERMAN DAVID LONDOÑO OCAMPO**
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Pereira

DOCUMENTO NO CONTROLADO

Avenida de la Américas No 46-35
Teléfono: 3149809
Email : meper.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co